

|                     |                                  |               |                      |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO:  | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 06/12/2024, 14:28:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: |                                  | IP:           | 165.22.7.90          |

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

| JUZGADO DE EPMS            | CIUDAD               |             |           | FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA) |      |                |         |
|----------------------------|----------------------|-------------|-----------|---------------------------|------|----------------|---------|
| 002                        | MEDELLIN (ANTIOQUIA) |             |           | 17/9/2007                 |      |                |         |
| NUMERO UNICO DE RADICACION | Municipio            | Corporación | Cod. Sala | Cons. Despacho            | Año  | No. Radicación | Recurso |
|                            | 05001                | 60          | 00        | 000                       | 2007 | 00182          | 00      |

**1. DATOS DEL PROCESO**

|                     |        |
|---------------------|--------|
| AUTORIDAD REMITENTE | CIUDAD |
|---------------------|--------|

|                            |  |   |
|----------------------------|--|---|
| AUTORIDADES QUE CONOCIERON |  | . |
|                            |  | . |
|                            |  | . |
|                            |  | . |
|                            |  | . |

|                  |    |                |   |              |   |                      |   |
|------------------|----|----------------|---|--------------|---|----------------------|---|
| PENAS ACUMULADAS | NO | No. CONDENADOS | 2 | TOTAL PRESOS | 2 | PRESOS A CARGO JEPMS | 0 |
|------------------|----|----------------|---|--------------|---|----------------------|---|

|           |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |
|-----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Cuadernos | #1 | #2 | #3 | #4 | #5 | #6 | #7 | #8 | #9 | #10 | #11 | #12 | #13 | #14 | #15 |
| Folios    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

| INSTANCIA FALLADORA | FECHA (DD/MM/AAAA) | EJECUTORIA | cdno y folios |
|---------------------|--------------------|------------|---------------|
|                     |                    |            |               |
|                     |                    |            |               |
|                     |                    |            |               |

**FECHA DE LOS HECHOS**

|  |
|--|
|  |
|--|

**3. CLASE DE PROCESO**

|           |      |
|-----------|------|
| Extorsión | 0456 |
|-----------|------|

**4. OBSERVACIONES**

02/03/2012: SE DEVUELVE CARPETA AL JDO. 2º DE EPMS, PARA QUE PERMANEZCA EN DICHO DESPACHO HASTA TANTO TERMINE DE VIGILAR LA CONDENA IMPUESTA AL SEÑOR YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS. Doris Vargas.  
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

|                     |                                  |               |                      |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO:  | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 06/12/2024, 14:28:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: |                                  | IP:           | 165.22.7.90          |

### ACTUACIONES DEL PROCESO

| FECHA    | TIPO ACTUACIÓN                      | ANOTACIÓN   | CUADERNO | FOLIO    |
|----------|-------------------------------------|---|----------|----------|
| 02/03/12 | Constancia                          | 02/03/2012: SE DEVUELVE CARPETA AL JDO. 2º DE EPMS, PARA QUE PERMANEZCA EN DICHO DESPACHO HASTA TANTO TERMINE DE VIGILAR LA CONDENA IMPUESTA AL SEÑOR YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS. Doris Vargas.   |          |          |
| 22/02/12 | Regreso al Centro Ser. J.           | 22/02/2012: REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, PROCEDENTE DEL JDO. DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS QUE VIGILO LA CONDENA. Doris Vargas.  | 01       | 153 VTO  |
| 30/01/12 | Boleta de Libertad                  | 30/01/2012: EN LA FECHA, EL JUZGADO 2º DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN, EXPIDE LA CORRESPONDIENTE BOLETA DE LIBERTAD EN FAVOR DE CARLOS ALBERTO RAVE URREGO. Doris Vargas.   | 01       | 153      |
| 30/01/12 | Auto decreta liberación definitiva  | EL JDO. 2º DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN, A TRAVES DE AUTO INTERLOCUTORIO 137, DEL 30/01/2012, RESUELVE: ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL POR PENA CUMPLIDA A CARLOS ERNESTO RAVE URREGO, EN RAZON DE LA CONDENA IMPUESTA POR EL JUZGADO 3º PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN, POR EL DELITO DE EXTORSION AGRAVADA TENTADA. Doris Vargas   | 01       | 152      |
| 25/03/08 | Regreso al Centro Ser. J.           | EL 25 DE MARZO DE 2.008 REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS. (PCO)  | 2        | 20 VT    |
| 14/03/08 | Apelación                           | EL 14 DE MARZO DE 2.008 SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION, TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ EL DEFENSOR PARA SUSTENTARLO. (PCO)   | 2        | 19       |
| 11/03/08 | Envío Otro Despacho                 | 11 MARZ /08 PRESENTADO EL ESCRITO ACUSACION POR EL FISCAL 78 SECC DR FLAVIO DE JESUS MAYA PANTOJA EN CONTRA DE LOS IMPUTADOS YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS Y CARLOS ERNESTO RAVE URREGO SE REMITEN DILIGENCIAS A LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE MEDELLIN CON FUNCION CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO CON DETENIDOS CARPLETA CON 132 FLS. UNA PROVISIONAL CON 17 FLS. Y 3 COPIAS DEL ESCRITO ACUSACION SIN ANEXOS PARA LOS RESPECTIVOS TRASLADOS Y 5 CD R GLADYS  | 1        | 132      |
| 11/03/08 | Constancia                          | 11 MARZ /08 EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES INFORMA CON OFICIO 0463 AL DIRECTOR CARCEL BELLAVISTA SOBRE LA REMISION DE LA CARPETA AL JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN CON FUNCION CONOCIMIENTO POR COMPETENCIA CONTRA LOS SEÑORES YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS Y CARLOS ERNESTO LONDOÑO URREGO QUIENES 1 QUEDARAN A ORDENES DE DICHA DEPENDENCIA EN ESE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO A PARTIR DE LA FECHA POR LOS DELITOS DE EXTORSION Y FABRICACION TAFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LASFUERZAS ARMADAS Y EXPLOSIVOS GLADYS | 1        | 131      |
| 10/03/08 | Escrito de Acusación                | 10 MARZ /08 FISCAL 78 SECC PRESENTA ESCRITO ACUSACION CONTRA CARLOS ERNESTO RAVE URREGO Y YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS POR EXTORSION AGRAVADA EN CONCURSO FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE MUNICIONES DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y EXPLOSIVOS GLADYS  | 1        | 119      |
| 10/03/08 | Envío Otro Despacho                 | 10 MARZ /08 DE ACUERDO A LO ORDENADO POR SRA JUEZ 21 PENAL MPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO REMITANSE LAS DILIGENCIAS AL DR FLAVIO DE JESUS MAYA PANTOJA FISCAL 78 SECC PARA QUE CONTINUE CON LA INVESTIGACION CON DETENIDOS . SE ENVIA 28 FLS. CONTENATIVOS DE ESCRITO DE ACUSACION CON PREACUERDO GLADYS  | 1        | 118 INF  |
| 10/03/08 | Constancia                          | 10 MARZ /08 INFORMA AL JUEZ QUE EL DIA 7 MARZ DEL AÑO EN CURSO LA SRA JUEZ 21 PENAL MPAL FUNCION CONOCIMIENTO ORDENO LA DEVOLUCION DE LAS DILIGENCIAS AL SR FISCAL 78 SECC DR FLAVIO DE JESUS MAYA PANTOJA ANTE DICHA DEVOLUCION LA FOLIATURA DE LA CARPETA VA EN LA PARTE INFERIOR. GLADYS   | 1        | 118 INF  |
| 07/03/08 | Regreso al Centro Ser. J.           | 7 MARZ /08 POR ERROR INVOLUNTARIO EL JUZGADO 21 PENAL MPAL FUNCION CONOCIMIENTO ORDENO REMITIR DILIGENCIAS A LOS SEÑORES JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS NO OBSTANTE UNA VEZ IMPROBADO EL ACUERDO SE IMPONE LA REMISION DE LAS DILIGENCIAS AL SR FISCAL 078 SECC DR FLAVIO DE JESUS MAYA PANTOJA PARA QUE CONTINUE CON EL TRAMITE PERTINENTE POR LO ANTERIOR SOLICITA AL CENTRO SERVICIOS DISPONGA EL ENVIO DE LA CARPETA A LA FISCALIA ANOTADA. CON 2 DETENIDOS GLADYS  | 1        | 117 INF  |
| 07/03/08 | Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo | 7 MARZ /08 NO SE APRUEBA EL PREACUERDO. NO REPONE POR COMPETENCIA SE ORDENA REMITIR PROCESO ANTE LOS SEÑORES JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO (REPARTO) (AL NO APROBARSE CAMBIA LA COMPETENCIA POR QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO UN DELITO CONTEMPLADO EN EL ART. 366 C P SE LE INFORMA AL SER YEFRI OSWALDO GIRALDO QUE NO SE HARA NINGUN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL ESCRITO PRESENTADO AL DESPACHO. SE EXPLICAN LAS RAZONES . AUDIENCIA RELACIONADA CON CAR5LOS ERNESTO RAVE AGUDELO Y YEFRI OSWALDO GIRALDO DUQUE GLADYS                             | 1        | 116 INF  |
| 18/01/08 | Envío Otro Despacho                 | 18 ENE /08 A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL DR ALBERTO JOSE VELEZ OTALVARO JUEZ 2 PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO EN AUDIENCIA CELEBRADA EL PASADO 16 DE LOS CORRIENTES REMITASE LA PRESENTE CARPETA AL JUZGADO 36 PENAL MPAL FUNCION CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO CON DETENIDOS CARPETA CON 110 FLS. Y 4 CDR GLADYS  | 1        | 82 INF   |
| 16/01/08 | Regreso al Centro Ser. J.           | 16 ENE /08 REGRESO LA CARPETA AL CENTRO SERVICIOS JUDICIALES PROCEDENTE DEL JUZGADO 2 PENAL CIRCUITO FUNCION CONOCIMIENTO GLADYS  | 1        | 81 INF V |
| 16/01/08 | Apelación                           | 16 ENE /08 SE ANULA LA DECISION DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 DEL JUZGADO 36 PENAL MPAL CONTROL GARANTIAS Y SE ORDENA DEVOLVER ALLI LA CARPETA. AUDIENCIA RELACIONADA CON YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS Y CARLOS ERNESTO RAVE URREGO POR EXTORSION AGRAVADA Y TENTADA GLADYS   | 1        | 81 INF   |
| 28/02/08 | Apelación                           | Solicitud   |          |          |
| 28/02/08 | Al despacho por reparto             |   |          |          |

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

|                     |                                  |               |                      |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO:  | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 06/12/2024, 14:28:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: |                                  | IP:           | 165.22.7.90          |

|          |  |  |               |         |
|----------|--|--|---------------|---------|
| 27/02/08 | Envío Otro Despacho                    | 27 FEB /08 INTERPUESTO RECURSO APELACION POR DR RAFAEL NAGEL RAMIREZ RESTREPO DEFENSOR DE LOS IMPUTADOS CONTRA DECISION DE NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE LIBERTAD PROVISIONAL Y CONCEDIDO POR SRA JUEZ 9 PENAL MPAL CON FUNCION CONTROL GARANTIAS REMITANSE DILIGENCIAS AL JUEZ PENAL CIRCUITO CON FUNCION CONOCIMIENTO PARA LO DE SU CARGO CON DETENIDOS CARPETA CON 10 FLS. Y 2 CDR GLADYS  | 2 PROV        | 10      |
| 22/02/08 | Regreso al Centro Ser. J.              | 22 FEB /08 REGRESO LA CARPETA AL CENTRO SERVICIOS JUDICIALES PROCEDENTE JUZGADO 9 PENAL MPAL FUNCION CONTROL GARANTIAS GLADYS  | 2 PROV        | 9 VTO.  |
| 21/02/08 | Apelación                              | DEFENSOR INTERPONE RECURSO REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION QUE LA DECISION DEB E REPONERSE Y SE OTORQUE LA LIBERTAD PROVISIONAL . DESPACHO RESUELVE RECURSO REPOSICION Y DECIDIO NO REPONER LA DETERNACION PORQUE EL INSTITUTO DE LOS PREACUERDOS ESTA EN CURSO Y SE CONCEDE RECURSO APELACION GLADYS   | 2 PROV        | 9       |
| 21/02/08 | Solicitud de Libertad                  | 21 FEB /08 EL DESPACHO NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE LIBERTAD PROVISIONAL . FISCALIA NO INTERPONE RECURSO. EL DEFENSOR INTERPONE RECURSO REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION. CONSIDERA EL DEFENSOR QUE LA DECISION DEBE REPONERSE Y SE OTORQUE LA LIBERTAD PROVISIONAL EL DESPACHO ENTRO A RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICION Y DECIDIO NO REPONER LA DETERMINACION PORQUE EL INSTITUTO DE LOS PREACUERDOS ESTAN EN CURSO Y SE CONCEDE RECURSO APELACION INTERPUESTO POR EL SR DEFENSOR ANTE EL SUPERIOR FUNCIONAL GLADYS | 2 PROV        | 9       |
| 19/02/08 | Solicitud de Libertad                  | 19 FEB /08 EL SR DEFENSOR DR RAFAEL ANGEL RAMIREZ RESTREPO PRESENTA SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR DE LIBERTAD GLADYS   | 2 PTOV        | 1       |
| 14/02/08 | Envío Otro Despacho                    | Febrero 14/08 Se remite la carpeta provisional al Jdo. 21 Penal Mpal. con funciones de Conocimiento, para que sea anexada a la carpeta principal que el fue asignada a ese Despacho, significándole que las diligencias fueron remitidas por el Jdo. 36 Penal Mpal con funciones de Conocimiento ahora Jdo. de Pequeñas Causas. se envía una carpeta provisional con 17 folios y un c.d. H.E.  | 1 PROV        | 17      |
| 14/02/08 | Constancia                             | se verifica en los registros de las audiencias que el apellido correcto del imputado Carlos Ernesto es RAVE ORREGO y no Rave Agudelo como quedó anotado en las actas de folios 3 y 14. H.E.  | 1 PROV        | 16 Vto. |
| 06/02/08 | Envío Otro Despacho                    | febrero 6/08 resuelto el recurso de apelación, se remiten las diligencias ante el Juez 2 Penal del Circuito, para que sea anexada a la carpeta principal que le correspondió por reparto a ese Despacho, el pasado 27 de noviembre de 2007, en apelación. Consta de una carpeta provisional con 16 folios y un c.d. H.E.   | 1 provisional | 16      |
| 31/01/08 | Regreso al Centro Ser. J.              | Enero 31/08 se recibe la carpeta procedente del Jdo. 17 penal del Circuito, con el recurso resuelto. H.E.  | 1 provisional | 15 Vto. |
| 28/01/08 | Apelación                              | Enero 28/08 se confirma la decisión. H.E.  | 1 provisional | 14      |
| 21/01/08 | Envío Otro Despacho                    | Enero 21/08 se remiten las diligencias ante el Juez penal del Circuito, en apelación de la decisión de denegar la libertad provisional. Consta de una carpeta con 4 folios y un c.d. H.E.  | 1 provisional | 4       |
| 18/01/08 | Apelación                              | Enero 18/08 la defensa apela la negativa de conceder la libertad solicitada por el actor. H.E.   | 1 provisional | 3       |
| 18/01/08 | Solicitud de Libertad                  | Enero 18/08 se deniega la libertad provisional a los imputados solicitada por la defensa. LA DEFENSA APELA. H.E. LOS INDIADOS SON YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS Y CARLOS ERNESTO RAVE AGUDELO POR EXTORSION GLADYS  | 1 provisional | 3       |
| 27/11/07 | Apelación                              | Solicitud  |               |         |
| 27/11/07 | Al despacho por reparto                |  | 1             | 94 (67) |
| 23/11/07 | Envío Otro Despacho                    | NOV 23/2007 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL JUEZ 36 PENAL MUNICIPAL DE CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO E INTERPUESTO EL RECURSO DE APELACION POR LOS DOCTORES RAFAEL A RAMIREZ Y JORGE E TRIANA , DEFENSORES DE LOS IMPUTADOS, CONTRA LA APROBACION DEL PREACUERDO , SE REMITEN LA CARPETA CON 93 FOLIOS Y 4 CDS AL JUEZ PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO. SOLICITAN LOS RECURRENTES LA REMISION DE TODOS LOS REGISTROS EXISTENTES EN LA CARPETA - CON DETENIDO- BLANCA   | 1             | 93 (66) |
| 22/11/07 | Regreso al Centro Ser. J.              | NOV 22/2007 REGRESA LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES LPROVENIENTE DEL JUZGAODO 36 PENAL MUNICIPAL - BLANCA   | 1             | 92 (65) |
| 21/11/07 | Apelación                              | NOV 21/2007 INTERPONEN RECURSO DE REPOSICION Y APELACION LOS DOCTORES JORGE ENRIQUE TRIANA Y RAFAEL ANGEL RAMIREZ POR INCONFORMIDAD CON LA VERIFICACION DEL PREACUERDO , SE LES CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO - BLANCA   | 1             | 91 (64) |
| 21/11/07 | Verificación Acuerdo y/o Preacuerdo    | NOV 21/2007 SE VERIFICA PREACUERDO Y SE IMPARTE SU APROBACION TAL COMO LO SEÑALÓ EL FISCAL EN LA AUDIENCIA DE PRECUAERDO . LA VICTIMA ALLEGA ESCRITO EN EL QUE EXPRESA QUE NO DESEA SER CITADO PARA NINGUNA AUDIENCIA LOS ABOGADOS RAGAE ANGEL RAMIREZ Y JORGE TRIANA MOSTRARON SU INCONFORMIDAD CON LA VERIFICACION DEL PREACUERDO - BLANCA   | 1             | 91(64)  |
| 09/11/07 | Envío Otro Despacho                    | 9 NOV /07 REALIZADAS LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS REMITASE LA CARPETA PROVISIONAL AL JUZGADO 36 PENAL MAPL CON FUNCION CONOCIMIENTO PARA QUE SEA ANEXADA A LA CARPETA MPAL QUE LE FUE ASIGNADA A ESE DESPACHO EL 21 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO CON ESCRITO ACUSACION CARPETA PROVISIONAL CON 10 FLS. Y 1 CDR GLADYS  | 1             | 84 (57) |
| 06/11/07 | Regreso al Centro Ser. J.              | 6 NOV /07 REGRESO LA CARPETA AL CENTRO SERVICIOS JUDICIALES PROCEDENTE DEL JUZGADO 19 PENAL MPAL CON FUNCION CONTROL GARANTIAS GLADYS  | 1             | 83 (56) |
| 01/11/07 | Fija Fecha Audiencia                   | SE RESERVA LA SALA EN Noviembre 02 de 2007 A LAS 01:21 p.m. DEL JUZGADO Juzgado 12 Penal Municipal de Garantias  |               |         |
| 02/11/07 | Revocatoria de Medida de Aseguramiento | CASO ASIGNADO A Juzgado 19 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA SALA 3 PISO 16 A LAS 01:21 p.m. Noviembre 2 de 2007 el despacho niega la revocatoria de la medida de aseguramiento. jhu.  | 1             | 82 (55) |

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

|                     |                                  |               |                      |
|---------------------|----------------------------------|---------------|----------------------|
| NOMBRE DE USUARIO:  | JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO | FECHA - HORA: | 06/12/2024, 14:28:10 |
| FACTOR DE BUSQUEDA: |                                  | IP:           | 165.22.7.90          |

|          |   |   |   |            |
|----------|---|---|---|------------|
| 19/10/07 | Envío Otro Despacho   | REALIZADA LA AUDIENCIA PRELIMINAR DE CONTROL POSTERIOR DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS SE REMITE LA CARPETA PROVISIONAL AL JUZGADO TREINTA Y SEIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO PARA QUE SEA ANEXADA A LA CARPETA PRINCIPAL QUE LES FUE ASIGNADA A ESE DESPACHO EL PASADO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2007 . SON 14 FOLIOS Y UN CD. AAZZ.  | 1 | 77<br>(50) |
| 18/10/07 | Regreso al Centro Ser. J.   | EN OCTUBRE 18 DE 2007 EL JUZGADO DEVUELVE LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS. AAZZ   | 1 | 76<br>(49) |
| 18/10/07 | Fija Fecha Audiencia Control Posterior a la Busqueda Selectiva en Base de Datos | SE RESERVA LA SALA EN octubre 18 de 2007 A LAS 16:48 DEL JUZGADO Juzgado 36 Penal Municipal de Conocimiento   |   |            |
| 18/10/07 | Busqueda Selectiva en Base de Datos   | CASO ASIGNADO A Juzgado 12 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 16:48. SE LEGALIZA LA SOLICITUD DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS. AAZZ  | 1 | 76<br>(49) |
| 21/09/07 | Escrito de Acusación  | Solicitud   |   |            |
| 21/09/07 | Al despacho por reparto   |   | 1 | 62<br>(35) |
| 20/09/07 | Envío Otro Despacho   | septiembre 20/2007 proveniente la carpeta del juzgado 14 penal del circuito con funciones de conocimiento y en cumplimiento a lo ordenado , se remite la carpeta con escrito de acusacionn con acta de preacuerdo con 61 folios, 5 copias del escrito de acusacion sin anexos y un cd al juez penal municipal con funciones de conocimiento para lo de su cargo , los imputados en la carcel de bellavista- es de anotar que al escrito de acusacion se le habia dado tramite con destino a los juzgados penales del circuito tal como habia sido especificado por la fiscalia - blanca | 1 | 61<br>(34) |
| 20/09/07 | Regreso al Centro Ser. J.   | septiembre 20/2007 regresa procedente del juzgado 14 penal del circuito con funciones de conocimiento - blanca  | 1 | 60<br>(33) |
| 20/09/07 | Constancia  | septiembre 19/2007 el juzgado 14 penal del circuito con funciones de conocimiento devuelve la carpeta por ser de competencia de los jueces penales municipales, ya que no supera los 150 smlmv - blanca   | 1 | 60<br>(33) |
| 18/09/07 | Escrito de Acusación  | Solicitud   |   |            |
| 18/09/07 | Al despacho por reparto   |   | 1 | 59<br>(32) |
| 17/09/07 | Envío Otro Despacho   | septiembre 17/2007 habiendo sido presentado el escrito de acusacion, con acta de preacuerdo, por la fiscal 47 especializada ante el gaula regional de medellin, se remite carpeta con 58 folios, 5 copias del escrito de acusacion sin anexos y dos cds al juez penal del circuito con funciones de conocimiento para lo de su cargo - los imputados a disposicion en la carcel de bellavista - blanca  | 1 | 58<br>(31) |
| 17/09/07 | Escrito de Acusación  | CASO ASIGNADO A Juzgado 12 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 16:48. SE PRESENTA ESCRITO ACUSACION POR PARTE FISCALIA ESPECIALIZADA GLADYS  | 1 | 31         |
| 17/09/07 | Búsqueda selectiva en bases de datos  | septiembre 4/2007 se legaliza . SE AUTORIZA LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS AUDINCIA RELACIONADA A YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS Y CARLOS ERNESTO RAVE URREGO POR EXTORSION AGRAVADA PORTE ILEGHAL DE ARMAS DE FUEGO DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAR ARMADAS GLADYS   | 1 | 27-28      |
| 17/09/07 | Autorizacion Previa Para Toma de Muestra de Voz                                 | septiembre 4/2007 se autoriza la toma de muestras grafologicas y de voz a los imputados asi mismo practicar inspeccion judicial a los cuatro celulares . esta carpeta solo se radica el 17 de septiembre debido a que se presento la ruptura de la unidad procesal - AUDINCIA RELACIONADA A YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS Y CARLOS ERNESTO RAVE URREGO POR EXTORSION AGRAVADA PORTE ILEGHAL DE ARMAS DE FUEGO DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAR ARMADAS blanca GLADYS  | 1 | 27-28      |
| 17/09/07 | Imposición de medidas de aseguramiento  | CASO ASIGNADO A Juzgado 12 Penal Municipal de Garantias. LA AUDIENCIA SE REALIZARA EN LA Sala 5 Piso 16 A LAS 16:48 16 AG /08 SE IMPONE A LOS IMPUTADOS MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE DETENCION PREVENTIA EN CENTRO DE RECLUSION SE LIBRAN LAS BOLETAS CON DESTINO A LA CARCEL DE BELAVISTA GLADYS   | 1 | 8          |
| 17/09/07 | Formulación de imputación   | 16 AG /08 SE ENCUENTRA CEÁ'IDA A LA LEGALIDAD IMPUTACION FORMULADA POR LA FISCALIA. NO HUBO ALLANAMIENTO A LOS CARGOS POR PARTE DE LOS IMPUTADOS. agosto 16/2007 solo se radica ern septiembre 17 debido a que se presento la ruptura de la unidad procesal - blanca GLADYS   | 1 | 8          |
| 17/09/07 | Legalización de la Captura  | agosto 16/2007 se declara legal el procedimiento de captura - esta carpeta solo se radica en septiembre 17/2007 debido a que se presento el escrito de acusacion blanca   | 1 | 8          |

### CONDENADOS

| NOMBRE DEL CONDENADO         | No.IDENTIFICACION                             |
|------------------------------|---|
| CARLOS ERNESTO RAVE URREGO   | <a href="#">1016000429 (ver informaci3n?)</a> |
| YEFRI ENRIQUE LONDOÑO ARENAS | <a href="#">71388364 (ver informaci3n?)</a>   |

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.